

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 29 de ENERO de 2010

DECRETO EXENTO N° 374

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN, BAZAR Y

PAQUETERIA.-

a nombre de VICTOR ANDRES

TAPIA MORALES

RUT 12.552.156-8 ubicado en POBL. BELLAVISTA, CAMINO A LA GLORIA
N° 440

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cúmplase.



JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA